



**CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE SECRETARIO-INTERVENTOR INTERINO DE LA COMARCA DE CUENCAS MINERAS, PREPARACIÓN, CELEBRACIÓN DE LA OPOSICIÓN, VALORACIÓN DE MÉRITOS Y PROPUESTA BOLSA DE EMPLEO.**

En Utrillas, siendo las 10,00 horas del día 21 de marzo de 2021, en la Sede de la Comarca Cuencas Mineras, se reúne el Tribunal de Selección abajo referenciado, al efecto de quedar constituido en el presente Acto, estando presentes los siguientes miembros del mismo:

**PRESIDENTE:**

D. FRANCISCO ALGÁS ARNAL, Jefe del Servicio de Interior y Administración Local de la Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel.

**VOCALES:**

D. AURELIO AVELLÁN ANDRÉS, funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, secretario-interventor del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo.

D. TEÓFILO ALMAZÁN SORIANO, funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, secretario-interventor del Ayuntamiento de Muniesa.

D. FERNANDO ARAGONÉS POLO, funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, secretario-interventor adscrito al Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

**VOCAL-SECRETARIO:**

D<sup>a</sup>. BLANCA PRIETO SUÁREZ-BÁRCENA, funcionaria de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, secretaria-interventora de la Comarca del Bajo Aragón.

Vista la Resolución de Presidencia de la Comarca de Cuencas Mineras, por la que se aprueban las Bases y la Convocatoria para la selección de una plaza de Secretario-Interventor interino, por el sistema de concurso-oposición, publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia de Teruel" número: 41, de fecha 1-03-2022, se procede a la apertura de la Sesión de Constitución del Tribunal Calificador del presente proceso selectivo. Abierto el acto por la Presidencia del Tribunal de Selección, y una vez comprobado que los miembros presentes cumplen los requisitos de ser empleados públicos (teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 60.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público) y poseer una titulación igual a la requerida para la plaza convocada y pertenecer al mismo Grupo.

Acto seguido, se hace entrega a cada uno de los asistentes de la relación definitiva de aspirantes admitidos aprobada por Resolución de Presidencia de fecha 11 de marzo de 2022 y de la normativa aplicable al presente proceso selectivo, realizándose seguidamente la lectura del artículo 23 de la Ley



40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, referido a las posibles causas de abstención en que pudieran incurrir los miembros del Tribunal de Selección.

La Presidencia del Tribunal de Selección solicita de los miembros del mismo declaración expresa de no incurrir en causa de abstención y todos los miembros presentes del Tribunal de Selección, a la vista de la lista definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo mencionado, procede a firmar declaración escrita de no hallarse incurso en causa de abstención, y así, previa constatación de la existencia de quórum, el Presidente da por constituido el Tribunal de Selección con los miembros anteriormente citados.

Se procede a analizar por el Tribunal de Selección la lista definitiva de aspirantes admitidos aprobada por Resolución de Presidencia de fecha 11 de marzo de 2022, siendo los siguientes:

- 1 SALA MOSCARDÓ, JAVIER
- 2 SOLÍS RODRÍGUEZ, MARÍA ROSA
- 3 IBÁÑEZ ALAVA, LAURA
- 4 MARTÍNEZ LAHUERTA, MARTA
- 5 JÁTIVA LORENTE, DIANA
- 6 ESCOBEDO TELLO, ADELINA
- 7 LAMBÁN PENA, CARLOS
- 8 TORRES GARCÍA, RICARDO
- 9 MARTÍNEZ IGLESIAS, NOELIA
- 10 OPLA SNAZ, ISABEL
- 11 MARÍN RUBIO, RAÚL
- 12 BIELSA MARTÍN, ANA BELÉN
- 13 JORGE GARCÍA, PATRICIA
- 14 VILAR BAYONA, ANDRÉS
- 15 DIAZ GARCÍA, LAURA MÍA
- 16 SORIANO CASINO, MARÍA TREMEDAL
- 17 TRONCHO HERRERO, ANA BELÉN

A continuación, el Presidente, D. FRANCISCO ALGAS ARNAL, explica que el procedimiento de selección mediante oposición libre, consiste en una primera prueba tipo test de 30 preguntas (más 3 de reserva) con tres respuestas alternativas, a desarrollar en el plazo máximo de treinta y cinco minutos. En la realización del ejercicio los aspirantes no podrán hacer uso de textos legales.

El ejercicio será eliminatorio, calificándose hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos (equivale a 15 respuestas correctas).

El Tribunal de Selección, acto seguido, con las preguntas aportadas por los miembros del Tribunal que versan sobre todo el contenido del temario (30 preguntas + 3 preguntas de reserva), teniendo todas ellas el mismo formato y tipo de letra, procede a su elaboración y montaje.

El Tribunal de Selección acuerda que se utilizará un sistema de sobres numerado asignando un número a cada persona y ejercicio, para así garantizar el anonimato y transparencia en la corrección.

El Tribunal procede, asimismo, a la elaboración de las Instrucciones para la realización del ejercicio, y que adjunto se incorporan como anexo a la presente acta.





Personados los miembros del Tribunal en la Sede de la Comarca de Cuenca Minera y siendo las 11:00 horas, procede al llamamiento de los aspirantes admitidos, presentándose a su realización los siguientes aspirantes:

- 1 SALA MOSCARDÓ, JAVIER
- 2 MARTÍNEZ LAHUERTA, MARTA
- 3 JÁTIVA LORENTE, DIANA
- 4 TORRES GARCÍA, RICARDO
- 5 MARTÍNEZ IGLESIAS, NOELIA
- 6 OPLA SNAZ, ISABEL
- 7 MARÍN RUBIO, RAÚL
- 8 BIELSA MARTÍN, ANA BELÉN
- 9 SORIANO CASINO, MARÍA TREMEDAL
- 10 TRONCHO HERRERO, ANA BELÉN

A continuación y sin dilación alguna siendo las 11:16 horas da comienzo la realización del primer ejercicio tipo test que finaliza a las 11:51 horas.

Acto seguido el Tribunal de selección, procede a asignar número a cada examen (en total 10 exámenes), así como a su correspondiente sobre pequeño (el cual contiene la ficha de datos personales) siendo el mismo en ambos casos, estando presentes D<sup>a</sup>. Diana Játiva Lorente, D<sup>a</sup>. Noelia Martínez Iglesias y D<sup>a</sup>. Ana Belén Bielsa Martín.

Seguidamente, se inicia la corrección de los 10 exámenes realizados, por los aspirantes presentados. Tras la valoración se obtiene el siguiente resultado:

Aspirante Nº	Puntuación
1	5
2	5,61
3	8,58
4	6,93
5	7,92
6	7,26
7	6,6
8	5,94
9	5,94
10	5,28

A continuación se procede a la apertura de los sobres con la ficha identificativa, siendo el resultado el siguiente:

Nº	Aspirante	Puntuación
1	SALA MOSCARDÓ, JAVIER	5
2	TRONCHO HERRERO, ANA BELÉN	5,61
3	MARTÍNEZ IGLESIAS, NOELIA	8,58
4	OPLA SNAZ, ISABEL	6,93
5	TORRES GARCÍA, RICARDO	7,92
6	MARÍN RUBIO, RAÚL	7,26



7	SORIANO CASINO, MARÍA TREMEDAL	6,6
8	MARTÍNEZ LAHUERTA, MARTA	5,94
9	JÁTIVA LORENTE, DIANA	5,94
10	BIELSA MARTÍN, ANA BELÉN	5,28

A continuación y sin dilación alguna siendo las 12:00 horas da comienzo la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes, que han superado la fase de oposición, obteniendo el siguiente resultado:

Nº	Aspirante	Méritos
1	SALA MOSCARDÓ, JAVIER	0
2	TRONCHO HERRERO, ANA BELÉN	0
3	MARTÍNEZ IGLESIAS, NOELIA	0
4	OPLA SNAZ, ISABEL	0
5	TORRES GARCÍA, RICARDO	0
6	MARÍN RUBIO, RAÚL	0
7	SORIANO CASINO, MARÍA TREMEDAL	0
8	MARTÍNEZ LAHUERTA, MARTA	0
9	JÁTIVA LORENTE, DIANA	0
10	BIELSA MARTÍN, ANA BELÉN	0

A continuación, el Tribunal, de conformidad con las Bases y en especial la base sexta que establece las normas de resolución de empates, establece la calificación final que será la resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en el ejercicio tipo test de la fase de oposición y la obtenida por la valoración de los méritos de la fase de concurso. Siendo la puntuación final, ordenada de mayor a menor la siguiente:

Nº	Aspirante	Puntuación	Méritos	Total
3	MARTÍNEZ IGLESIAS, NOELIA	8,58	0	8,58
5	TORRES GARCÍA, RICARDO	7,92	0	7,92
6	MARÍN RUBIO, RAÚL	7,26	0	7,26
4	OPLA SNAZ, ISABEL	6,93	0	6,93
7	SORIANO CASINO, MARÍA TREMEDAL	6,6	0	6,6
9	JÁTIVA LORENTE, DIANA	5,94	0	5,94
8	MARTÍNEZ LAHUERTA, MARTA	5,94	0	5,94
2	TRONCHO HERRERO, ANA BELÉN	5,61	0	5,61
10	BIELSA MARTÍN, ANA BELÉN	5,28	0	5,28
1	SALA MOSCARDÓ, JAVIER	5	0	5

El Tribunal, en consecuencia, acuerda:

**PRIMERO.-** Proponer a D<sup>a</sup>. Noelia Martínez Iglesias, aspirante que ha obtenido la mayor puntuación, al Presidente de la Comarca de Cuencas Mineras,



a fin de que sea elevada propuesta de nombramiento interino a la Dirección General de Administración Local de la Diputación General de Aragón.

**SEGUNDO.-** En virtud de lo dispuesto en la Base Novena, se establece una bolsa de empleo, para los efectos de la provisión de futuros nombramientos de secretario-interventor interino integrada por:

Orden	Aspirante
1	TORRES GARCÍA, RICARDO
2	MARÍN RUBIO, RAÚL
3	OPLA SNAZ, ISABEL
4	SORIANO CASINO, MARÍA TREMEDAL
5	MARTÍNEZ LAHUERTA, MARTA
6	JÁTIVA LORENTE, DIANA
7	TRONCHO HERRERO, ANA BELÉN
8	BIELSA MARTÍN, ANA BELÉN
9	SALA MOSCARDÓ, JAVIER

**TERCERO.-** Publicar el resultado de las puntuaciones en el Tablón de Anuncios y página web de la Comarca de Cuencas Mineras.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14:15 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente; doy fe.

El Presidente,

El Vocal Secretario,



Los Vocales,